

EL RIVERENSE

AÑO I.

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL Y NOTICIOSO

NÚM. 5.

Administrador: JOSÉ A. REBELLA

Rivera, Miércoles 8 de Setiembre de 1886.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

REGENTE: Ramon Lamartine

SUSCRICION

Un mes	\$ 1
Por seis meses	5
Por un año	10
Número atrasado	0.10

APARECERA LOS MIERCOLES Y DOMINGOS
Se reciben solicitudes y cualquier anuncio hasta las 3 de la tarde del día anterior a la salida del periódico, pagándose adelantado.

REDACCION

"LA RAZON"

Quando observamos con esmerada atención, las apreciaciones y juicios que vierten los diarios de la oposicion sistemada, al analizar un hecho ó acontecimiento mas ó menos importante realizado por el actual Gobierno; cuando admiramos los esfuerzos vehementes que hacen para torcer la interpretación genuina y verdadera de un documento político, emanado de los altos poderes del Estado, ó para desvirtuar el efecto natural y plausible que produce en la opinion pública un acto del funcionario público que cumple fielmente con sus deberes, no podemos menos que lanzarnos á preocupaciones funestas. Nuestro espíritu desfallece entonces y decae en ese estado anormal porque pasamos á veces cuando aprovechando un momento de *espleen* producido por la acción del tiempo ó por los acontecimientos de la vida diaria, meditamos sobre nuestro porvenir, y sobre nuestras existencias viendo todo con negros dolores, con implacable hastio y con desbordadas amarguras.

Es entonces que desconfiamos de la realización de nuestros ideales políticos, que los constituye la felicidad de la patria: el progreso y el bien estar de nuestro país.

A estas y otras meditaciones estábamos dedicados despues de haber leído con marcada lentitud, el artículo de fondo del diario *La Razon* titulado «La carta de S. E.»

Un redactor de un diario de la naturaleza, de la índole, del que hemos citado, debe constituirse seguramente de un temperamento especialísimo que se adopte á una regla fija é invariable con la que há de juzgar todos los actos políticos de un gobierno determinado.

Debe ser una entidad sin conciencia, sin sentimientos, sin ideales y sobre todo sin las mas rudimentales nociones de justicia é imparcialidad, para revestirse por completo con la *túnica* del sofista y explicar así, con ficción sutil, sus razonamientos de una aparente credulidad.

Sus producciones reflejan entonces una indiferencia lamentable, como que

son el efecto de la causa que los produce.

Verdaderos *ilotas* de un sistema político, lejos de propagar sus doctrinas con el éxito deseado, destruyen mas bien la existencia del periódico que dirijen, desde que sus artículos no tienen la movilidad y espontaneidad del sentimiento: no son una expansión dilatada de las impresiones del alma, ni tampoco un profundo quejido de la conciencia del ciudadano austero. Constituyen mas bien una acicalada composición de un retórico; ó el frío artefacto de un disertador insoportable.

Como que obran y escriben sin sentimiento, sin nobleza en sus móviles, todo lo que emana del Gobierno,—son hechos villanos—son sucesos, inmorales y desdorados para el país.—Pero si el hecho es tan palpable y tan elocuente que no deja lugar á dudas, entónces se abandonan en descarradas y maliciosas suposiciones para juzgar la intención que puede haber motivado ese hecho, y como el terreno de las suposiciones es infinito y extenso, llegan sin esfuerzo alguno á establecer sus conclusiones siempre amoldadas con la misma arcilla.

No hay estímulo, no hay buenos y sábios consejos para los funcionarios, y si alguna vez un escritor veterano y sensato proclama aplausos y juzga con severa lógica y grande imparcialidad los actos del Gobierno, lo fulminan y lo anatematizan con diferentes improperios.

Dadas esas afirmaciones, fácil es comprender los inmensos males que ha pretendido implantar *La Razon*. Puede decirse que ella ha sido fatal para los destinos del país y su propaganda ha pretendido mas de una vez obstaculizar la marcha regular y halagadora del Gobierno actual, anhelando precipitar al caos mas tenebroso esta República.

Pero como todo en la humanidad obedece á leyes fijas y predeterminadas, jamas los redactores políticos del diario indicado, pudieron desvirtuar á esas leyes, con sus prédicas desvirtuadas de exactitud y fueron cayendo sucesivamente envueltos por el desaliento y la derrota.

Despues de las anteriores reflexiones, entremos ahora á considerar los razonamientos del diario aludido al establecer sus comentarios con respecto á la carta que el Sr. Presidente dirigió al Dr. Castillo, Juez del crimen.

Viéndose abrumada *La Razon* por la existencia de un precioso documento donde se consignan conceptos que honran y dignifican al que los vierte, se escapa por la tangente, estableciendo conclusiones insostenibles en el terreno de la discusión seria y razonada.

Nosotros creemos con toda fé que aun dado el supuesto caso de que las prisiones decretadas con el objeto de investigar un crimen de inmensa trascendencia,

Montserrat y pudieron comprobar las singulares analogías que existen entre la tierra provenzal y la catalana.

La hospitalidad en Provenza para los catalanes ha sido siempre agasajadora y afectuosa, y en distintas ocasiones las fiestas que allí se han celebrado han tenido el carácter de obsequios á nuestros literatos. La copa del festín es ya común á entrambas escuelas poéticas, y Santa Estrella invocada por los provenzales no ha dejado de estender hasta nosotros su influencia benéfica.

Canciones provenzales conocidas en Cataluña (*lou Maset de Meste Roumié*, por ejemplo) han sido como la contraseña de afinidad entre los cultivadores de formas literarias semejantes; pero sobre todo el nombre de Mireya ha sido el simbolo más preciado de los amores comunes.

Ni el poema de *Calenda* publicado posteriormente por Mistral, con ser más viril y más enérgico, ha podido amenguar el prestigio de Mireya. En ésta se siente mejor la naturaleza; la inspiración espontánea y fresca se manifiesta en ella de una manera inimitable, y por esto ha bastado una estrofa, un solo verso del poema de Mireya para que un provenzal y un hijo de Cataluña se considerasen hermanos.

El día en que Mistral y Romié entonaron la canción de Magali en Montserrat, el poema de Mireya tomó carta de naturaleza entre nosotros, y España adquirió en cierta manera el derecho de considerarse

illegales, la responsabilidad del funcionario que las decretó y ordenó no puede compartirse en manera alguna con el Presidente de la República—como lo pretende *La Razon*.— desde que esos mandatos son de la exclusiva incumbencia del Poder Judicial y nunca del Ejecutivo.

De manera, pues, que este último poder por su naturaleza y por su fines, solo estaba llamado á acatar los mandatos del Juez del Crimen.

Por otra parte, y continuando en el terreno de las suposiciones: queremos suponer que el General Santos fuese el único responsable de las detenciones y arrestos ya mencionados. ¿Es humanamente posible suponer que dado el estado delicado que presentaba la herida inferida por Ortiz, podía el General deliberar y evitar las resoluciones legales adoptadas por un Juez Letrado?

Es indudable que nó. Por lo tanto mal pudo escribir con mayor anterioridad la carta indicada, como lo supone *La Razon*.

Es indiscutible que los arrestos decretados por el Dr. Castillo se encuadraban perfectamente en las prescripciones legales, sin limitar y menoscabar los derechos individuales de los detenidos; y si á la sociedad no le fuese dado adoptar medidas de esa índole en casos semejantes y análogos, la impunidad sería la consecuencia inmediata y los criminales se pasearían con todo aplomo y desparpajo por las concurrencias calles de la ciudad.

El Dr. Castillo no hizo otra cosa que adoptar el sabio principio proclamado por todos los criminalistas, sintetizado en la siguiente fórmula:

Arresto fácil y detención difícil.

Este mismo temperamento ha sido adoptado millares de veces en Norte América é Inglaterra que han proclamado también la fórmula citada.

Así se há visto con frecuencia, en esos países, que sus súbditos se han constituido en representantes asiduos de la autoridad policial, arrestando á los individuos sospechosos en determinados delitos.

Es una inmensa garantía de la sociedad contra los criminales y rebeldes á la ley penal el suprimir los cargos de Agentes Fiscales y conceder las prerrogativas y facultades de estos funcionarios á cada miembro de la comunidad.

No obstante y á pesar de las innumerables garantías que han sido consagradas á los derechos individuales, en países excesivamente liberales como los indicados, nadie se ha permitido fulminar cargos una sola vez contra los frecuentes arrestos que diariamente se decretan porque ellos constituyen medidas preventi-

vas que tienden á garantizar la tranquilidad de la sociedad.

le como una manifestación de aquel espíritu provincial tan variado y tan rico que ha dado á Galicia el renombre literario de Rosalia Castro, y ha degalanado las comarcas andaluzas con los cuadros en costumbres de Fernán Caballero.

Bajo este aspecto el poema de Mireya simboliza el amor á la patria. Como Alejandro Petecoff, como Miguel Vorosmarti en Hungría, los poetas provenzales han reanimado el cariño al hogar, y la veneración á lo bello y respetable de las costumbres tradicionales, al propio tiempo que el sentimiento de la libertad, cuyo fogoso emblema ha sabido encontrar Mistral en las yeguas blancas de Camarga.

«A tu patria, hijo de Hungría, permanece fiel eternamente, escribía Vorosmarti. Ella ha sido tu cuna: cualquiera que sea tu destino ven á buscar en ella un sepulcro.»

«Para tí en el mundo inmenso no existe mejor lugar de reposo. Sea maldita ó bendecida tu suerte, aquí debes pasar la vida; aquí no en otra parte debes morir.»

Iguales sentimientos resplandecen en el *felibridge* ó asociación de los poetas provenzales, y entre los blasones y divisas que ostenta en sus tarjetas cada uno de los *felibres*, bien lo expresa la leyenda de Luis Romié: *Chaque auceu trouvo sous son heu*, que quiere decir: Todo pájaro encuentra su nido hermoso.

¿Quién podría buscar un lado perjudicial en este dulce afecto de la patria? En su famosa *Oda* á los

vas que tienden á garantizar la tranquilidad de la sociedad.

También agrega el mismo diario que los Ministros de S. E. y las Cámaras debieran evitar las *arbitrariedades* cometidas con infinidad de personas, a causa de la imposibilidad en que se hallaba el General Santos, debido á su estado de salud, de adoptar medidas tendentes á desvanecer los *avances* de la autoridad judicial.

No puede ser más original la indicación del autor de ese *consejo* desde que ella supone una ignorancia supina de las facultades y prerrogativas que tienen esos dos poderes por la constitucion.

A dónde iríamos á parar si el poder legislativo saliendo de su *órbita* se permitiese dar una tréguva á las cuestiones, que son de su exclusiva incumbencia, para dictar medidas que entrañan un vejamen á otro poder del estado tan independiente en sus manifestaciones como él mismo.

A dónde iríamos á parar si los Ministros de Estado pudiesen á su vez convertirse en jueces de la justicia ordinaria, para evitar supuestos *avances* á la libertad personal realizados por el Poder Judicial.

Si bien cada uno de los poderes del Estado tienen sus relaciones directas por lo que respecta al orden general de todas las cuestiones públicas, á su vez, se agitan en su esfera, con voluntad propia y con completa independencia, sin que les sea dado involucrarse, sobre todo, en las trascendentales soluciones dictadas por la soberanía de otro poder, en actos de su dominio propio.

Solo el Poder Judicial era el único que estaba llamado á dirimir esos *avances* imaginarios como Juez único de todas las manifestaciones de los que componen la *soberanía*.

Hechas esas indicaciones, se deduce fácilmente que la carta del general Santos fué oportuna y benéfica, desde que hizo desaparecer en el acto las alternativas de agitaciones desconsoladoras que se producían en la sociedad.

Es por eso que esa carta figurará en los anales gloriosos de nuestra historia como un precioso documento conquistado por el partido colorado, siempre generoso y noble.

La opinion pública lo há apreciado ya en su justo valor y los juicios que ha omitido por medio de la prensa honran altamente á su autor. El General Santos há dado á sus enemigos políticos un valioso pergamino donde escribió su arraigada creencia de que el atentado de que fué víctima no obedece á un plan político como se suponía en los primeros momentos, pergamino que constituye para el porvenir de los partidos contrarios una prueba evidente de su

Poetas catalanes, Mistral hizo notar sabiamente que las cuestiones políticas son en cierto modo completamente ajenas al verdadero cultivo de las literaturas populares, ya que si bien éstas con el transcurso de los tiempos vienen á ser factores del problema político, la resolución del mismo se presenta siempre más complicada y dependiente en mayor grado de otra clase de intereses. La geografía por su parte más que la lingüística, y aun más que la etnografía, ha influido en los problemas políticos.

Por esto dice Mistral: «En el orden divino todo se hace para el mayor bien. Y es preciso que los ríos vayan á la mar y las piedras al monton. Los provenzales con ardor unánime pertenecemos á la gran Francia. Y vosotros, los catalanes, con toda voluntad pertenecéis á la magnánima España.»

El amor de la patria en lo más íntimo de la literatura provenzal, se presenta, pues, depurado, superior á todo interés momentáneo, exento de mácula como fuerza moral y como fuerza estética.

Por tales méritos, la literatura provenzal y especialmente el poema de Mireya han atraído en muchos puntos de Europa la consideración de las personas estudiosas, y han sido parte á que se tomara con nuevo empeño el análisis y la historia de las lenguas romanas. Testigos son en Suecia, nuestros amigos Eduardo Lidforss y Federico Wulf que enseñan á la juventud los idiomas meridionales, escribiendo el primero el catalán como un hijo de Cataluña. Testigo es ante la Irlanda (Guillermo Bolla-

inocencia, aunque así no fuese, desde que esa manifestación ha sido hecha por el jefe del partido que hoy rige los destinos del país.

Si el General Santos no hubiese hecho manifestaciones categóricas en su carta —dado la forma y manera como se juzgan los acontecimientos políticos; no sería de extrañarse que llegase el día de que se enrostrase a los partidos enemigos una decidida complicidad en el asesinato frustrado de que fue víctima el Sr. Presidente de la República.

VARIEDADES

Un autógrafo de Sardou

Continuación

A la época del apogeo de los álbums se debe una variante —desconocida hasta ahora— del episodio de la pintura del mar Rojo, que todas sabemos de memoria.

Precisado un joven, que alardeaba de poseer a la perfección el arte de Apelles, a pintar el paso del mar Rojo por los israelitas, en cierto álbum en que predominaba el género bíblico y bajo aquellos conocidos versos que dicen:

Y el Santo de Israel abrió su mano
Y los dejó, y cayó en detpenadero
El carro, y el caballo y caballero,

marcó una gran faja de bermellón en la limpia vitela y presentó triunfalmente el álbum a su dueño, el cual creyendo ponerle en duro aprieto, le dijo:

—Dígame V., caballero artista: en el caso de que este colorado sea el mar Rojo, y de que hayan pasado ya los israelitas, ¿dónde están los guerreros que en su persecución mandó el Rey de Egipto?

—¿Que dónde están? contestó el ilustrado pintor prontamente; ¡pues en ninguna parte!... ¡los que no encuentre V. debajo del agua, se han vuelto a Menfis a una de caballo!...

Indispensables son estos ligeros rasgos para fijar los grados de estimación que siempre han merecido esos depósitos de materias heterogéneas e incoherentes en que se refleja la parte flaca de la humanidad y explicarse de algún modo los acontecimientos que suelen tenerse en sus historias, como los atrevimientos en su autógrafo de Sardou que ha inspirado las presentes líneas.

Decía que un comerciante parisiense fue el que tuvo el malhadado acuerdo de regalar a mi amigo el dichoso libro; y en efecto, al donante y no a otro le vino en mentes la idea de que Victoriano Sardou manchase la primera página: recordando sin duda que el padre del autor de *La Haine* había abierto muchos libros de comercio, y deseando al propio tiempo que los descendientes de los héroes del Dos de Mayo conocieran por aquella muestra la potencia del genio francés, a la sazón hollado por las araduras de la caballería alemana.

En efecto; sin más recomendación que la indispensable para que el autor de *La Dora* se decidiera a cojer la pluma—que ya no traza caracteres tan menudos y graciosos como cuando presentó el manuscrito de *La Taberna* a Mlle. Bérengère—llegó el álbum de que se trata a manos del autor mimado por Talía, y no en ocasión propicia por cierto.

Corría a la sazón por los teatros de la corte cierta obra de Pina que los críticos atribuían a Victoriano Sardou, y llegaban acaso a Marly los dudosos aplausos que se tributaban a *Nos Intimes*, convertidos en el *Quintón Amigo!* cuando se abría el álbum pecador ante el dramaturgo de *La Haine* y mojaba con su pluma en el propio tintero henchido de líquido rojo.

Plagiando, pues, a nuestro moro Tar, que rasgaba el papel cuando le ponía la pluma, escribió la siguiente laconica nota:

«He sacado dinero por mis obras dramáticas en todas las naciones... ¡hasta en América y Polonia! Solo existe un país en el mundo donde se tenga la osadía de plagiar y traducir nuestras obras francesas sustituyendo los nombres de los autores por los de los arregladores, lanzándonos a la nariz un (aquí una palabra borrada); cuando protestamos de tales hechos... ¡Este país es España!»

Victoriano Sardou.

7 Noviembre 1876

Los lectores comprenderán cómo se explicaría el honrado mercader transpirenaico que regalaba el álbum al leer esa declaración de Sardou, tan impropia

de aquellas páginas, cuya inmunidad garantizaba la proverbial galantería francesa; desistiendo de hacer circular el libro entre las demás notabilidades del día, a las que suponía armadas del rayo olímpico para asestarlo a su vez contra España, escribió todo trémulo a mi amigo, remitiéndole, sin más ilustraciones, el cuerpo del delito, que estaba cubierto de piel de cerdo y adornado con cantos dorados

II

Haciendo caso omiso del efecto que produjo en mi amigo el malhadado autógrafo, y de la contestación dada a Sardou, en forma digna y oportuna, apenas fue leído en España, consignaremos aquí que sus amargos reproches no tenían más valor que el de una protesta personal e interesada, como pudo probarsele fácilmente.

El Teatro francés no ha sido nunca Teatro nacional, ni ha ostentado en tiempo alguno moldes ni caracteres propios. Corneille y Molière tomaron muchas de sus obras de nuestro hermoso Teatro antiguo; Racine y Voltaire siguieron a la letra los preceptos y los asuntos clásicos, hasta el extremo de creerse que este último había utilizado para su tragedia *Mérope* un ejemplar perdido de Eurípides; el Teatro inglés, tan criticado por el autor de *Zaira* en sus últimos tiempos, fué traducido y propagado por Ducis y sus seguidores, engendrando, en unión del nuestro, las últimas formas neo-románticas; y hay, por último, quien afirma que Francia, en su afán de ponerá contribución todos los teatros del mundo, ni aun perdonó al teatro chino, al que robó una de sus producciones originales y esrambóticas.

Si hubiéramos de paliar la inactividad de Sardou, recordáramos que España dió a Francia *El Cid*, *La Verdad sospechosa*, *El Duque de Osuna*, *El Tetraarca de Jerusalén*, *La Ocasión perdida*, *El conde de piedra*, *El Palacio confuso*, *El honrado hermano*, *La Hermosa Alfredo*, y otras muchas obras para que se destrozaran y fundieran, sin que haya memoria de que nuestros grandes autores se convirtiesen en planiferas ofendidas cuando merodeaban en nuestras heredadas ingenios extraños. Si los arrebatados de Sardou han logrado ganancias más o menos importantes, también se puede afirmar que *Las Mocedades del Cid*, de Guillén de Castro, una de las joyas prestadas del teatro francés, estuvo a punto de ser vendida al cardenal Richelieu en la no despreciable suma de cien mil escudos.

Decíamos que Francia nunca tuvo Teatro nacional, y, en efecto, basta examinar las obras más salientes de su repertorio para notar el sello de extranjería que las distingue. Los dramáticos franceses anteriores a este siglo no han creado en la escena tipos permanentes, o mejor dicho, eternos, como Hamlet, Oteló y Segismundo, ni han podido presentar a los espectadores la profeta silueta de Francia, como nos presentaron la de España nuestros Dramáticos del siglo XVII. El García del Castañar de Rojas Zorrilla, el Alcalde de Zalamea de Calderón, el Bustos Tavera de Lope de Vega son personajes reales, españoles a macha martillo y sin mixtificación alguna, nobles, arrojos, despreciador del peligro, fieles a los juramentos y a las promesas, con la voluntad de hierro de los que pelearon siete siglos para reconquistar sus hogares y siete mil veces para arrojar de su suelo a aquellos falsos amigos que se tornaron invasores. Como hispanos, como hijos de Iberia, en vano procurarian acomodarlos en marcos extraños; llevan la marca de fábrica, conservan su carta de naturaleza; tal intento, en el que fracasó Corneille y acaba de fracasar Massenete paseando al Campeador por los salones de la *Alhambra*, no podría llevarlo a cabo el mismo Victoriano Sardou, amaestrado por Figaro.

Los franceses, que por plagiar y traducirse plagian y traducen a sí propios, hasta el extremo de convertir en obras dramáticas las novelas, y en novelas las obras dramáticas, son los que menos deberían admirarse del cambio de productos literarios iniciados por ellos mismos.

Refiere un escritor —transpirenaico también si no me engaño— que cierta hada azul, mandada por Dios para sembrar la felicidad en la tierra, repartió tan aprisa las dádivas celestes entre las naciones que se irrodillaron ante el umbral de su palacio, que cuando llegó la Francia —

que sin duda se había quedado dormida en algún gabinete de la *Maison Dorée* — ya había volado lo que distingue y sirve de sello propio a cada cual de los pueblos del globo. Viéndose el hada azul en tan duro aprieto, vencida por reiteradas súplicas, hizo un supremo esfuerzo y concedió a la nación francesa el que pudiera usar con cierta limitación de los diversos dones concedidos a las otras; por eso Francia ha venido a ser, en cierto modo, semejante a aquel corazón de que nos habla Proudhon, formado, por capricho de una divinidad, con los restos de los demás corazones.

El teatro francés había de adolecer de las mismas deficiencias ó de los propios excesos: el hada azul dió al español y al inglés cuantos tesoros dramáticos guardaba en sus urnas, y dejó *per instam* a la musa francesa. Cuando Corneille y Molière se quejaron y exigieron su parte, la enviada azul celeste señaló con su dedo de nécar los picachos del Pirineo y el Canal de la Mancha, y les volvió la espalda desdeñosamente. desde aquel punto pudo escribirse sin peligro en el libro del tiempo la fecha del nacimiento de Victoriano Sardou.

Apuntada más arriba la dificultad de llevar las obras maestras de Calderón y Shakespeare a la escena de otros países sin que delaten victoriosamente su procedencia, veamos si ocurre lo propio al Teatro neo-romántico resucitado y monopolizado por Francia, así como al novísimo Teatro naturalista del que Dumas Sardou y Zola parecen ser los genuinos representantes.

(Continuara)

El sí y el no

—¿Leyó usted la comedia que le traje?

—Sí, y me gusta; sobre todo el tercer acto.

—¡Si no tiene más que dos!

—Sí, es verdad. Quería decir la tercera escena del segundo. Toda ella es un encanto, y crea usted que estoy dispuesto a ponerla inmediatamente en escena; pero... la verdad, no quiero engañarle; no conviene a usted que se haga en este teatro, cuya compañía no podría interpretarla como ella merece. Debe usted llevársela a Vico. Es el único que puede dar vida al papel del protagonista. Lo demás es echar a perder un éxito seguro. Tome usted su manuscrito, y no dude de usted de la veracidad de mis consejos.

—¡Vaya... pues muchas gracias!

—Crea usted, caballero, que su petición me honra sobremanera. No podía desear para mi hija mejor partido que usted, y creo firmemente que tiene usted todas las condiciones necesarias para hacerle feliz... pero, desgraciadamente, razones puramente particulares me obligan a retardar por un tiempo indeterminado esta unión, que a todos nos hubiera complacido.

Sr. D. Cosme López.

Muy señor mio: no olvido la justa pretensión de usted, y le reitero la seguridad de que tan pronto como las atenciones ministeriales me lo permitan me ocuparé del arreglo de este personal, y tendré mucho gusto en destinarle a una de las vacantes que se producen.

Suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.—*Fulano de Tal.*

Sr. Barón Gestuketoff.

Ni por esas. No entiendo el ruso.—*Petra.*

—Señorita, ruego me escuche sólo dos palabras...

—Caballero, retirese usted; voy de prisa.

—Señorita, yo también voy de prisa, y como llevamos el mismo camino, puedo acompañar a usted. Solo pido que me escuche con benevolencia.

—Repito a usted que no puedo... ahora.

—Pues ¿cuando?

—No sé... mañana... a las once de la noche.

—¡Bendita sea esa boca! ¿Y donde?

—En la Guindalera!

Maestro, ¿quiere usted tomarme medida y hacerme un traje lo más pronto posible?

—¿Quiere usted pagarme lo más pronto posible el último que le hice?...

Querido Antonio:

Te agradecería en el alma entregases al

dador diez duros que necesito con urgencia y que te devolverá dentro de un par de días.

Tuyo afectísimo.—*Pedro.*

Querido Pedro:

Siento de todas veras hallarme sin dinero, pues cuando recibí tu carta me disponía precisamente a escribirte dándote un *sablazo*. Lamento que las circunstancias me impidan complacerte. Sabes puedes mandar a tu afectísimo —*Antonio.*

P. D. Mandame la levita que te presté el otro día, pues la necesito indispensablemente para esta noche.

Angel del Palacio.

GACETILLA

Administración de Rentas

Accediendo gustosos al pedido que nos ha dirigido el Jefe de esa oficina, damos publicidad en la sección correspondiente a la carta que nos ha dirigido con motivo de un sueldo que apareció en la sección *Gacetilla* de este periódico, y en el cual se hacían notar ciertas irregularidades que según nos informaban se cometían en la oficina ya aludida.

Nos ha de permitir el Sr. Belo que observemos que *El Riverense* no ha formulado cargo directo a la Repartición de que es Jefe, sino que se ha limitado simplemente a hacer una mera indicación sobre ciertos informes que le fueron suministrados.

No ha habido pues la intención que el Sr. Belo insidiosamente atribuye al periódico que dirigimos, y debemos prevenirle que si alguna vez encontramos razón y fundamento para increparle cualquier omisión ó irregularidad que se note en su oficina, se lo haremos en una forma bien concreta y directa sin recurrir a subterfugios de especie alguna porque no somos de los que ocultamos nuestras intenciones con los falaces artefactos de una apariencia engañosa.

Tenemos por norma invariable de conducta dar siempre nuestra care de frente y afrontar con la energía y entereza que corresponde a los hombres dignos y de ideas definidas, las consecuencias de nuestros actos, sean ellas cuales fueren.

Ley de presupuesto

Todas las reparticiones públicas de esta localidad, han recibido la ley de presupuesto para el ejercicio económico 86; 87.

A la Administración de Rentas le asigna como en los ejercicios anterior es un auxiliar 1º uno 2º y un 3º.

Por fin.....

Después de haberse hecho desear tanto el tiempo, nos ha retribuido con creces los tristes presentimientos que nos asaltaban presagiándonos un año de espantosa seca.

Hace dos días que una lluvia torrencial nos ha favorecido librándonos así no tan solo de los deplorables efectos que ya con siniestro tinte se hacían sentir en la campaña, sino también del espantoso calor que hemos estado sufriendo, tan fuera de tiempo.

Ascension aerostática

Dice *El Siglo*: El local del Prado donde hace sus ascensiones el capitán Martínez contendría ayer unas cuatrocientas personas de ambos sexos más ó menos interesados en presenciar la operación de ver inflar el globo y ver de cerca como se larga a los aires el aeronaúta, asido con una sola mano del trapeo el cual voltea al elevarse como el más diestro acróbata de circo.

En las inmediaciones del punto de la ascension las personas podían contarse por miles y estas pudieron gozar del espectáculo que se efectuaba en una de las tardes más apacibles.

Serian las cuatro de la tarde y estando ya preparado el globo, dió el aeronaúta una vuelta en torno del mismo saludando a la concurrencia con la sonrisa en los labios y brillante la mirada.

Alto el fuego! gritó en ese momento Señores: viva la República Oriental del Uruguay! Hasta dentro de media hora! y con la rapidéz del relampago hombre y globo dejaban la tierra para subirse en el espacio azul, limpio y sereno desde donde el capitán Martínez saludaba con el pañuelo.

Esta vez el aeronaúta se elevó mucho más que en las otras ascensiones, pues su cuerpo apenas se apercibía como un punto negro pendiente en una enorme pera en los aires.

A la media hora estaba el valiente ca-

pitán Martínez de regreso a caballo habiendo dejado el globo al cuidado de sus peones en el sitio donde descendió felizmente, que fué el camino de Larrañaga frente al almacén de la Llave.

A pedido

Nuestro amigo el capitán Don Juan Escobar, nos ha pedido que indiquemos a sus amigos que es falso e inexacto los cargos injuriosos que contra su persona hacen un diario de Bayé.

Con ese motivo ya ha enviado a Bage un remitido donde evidencia la injusticia de los avances que se le atribuyen y que dicen fueron llevados a cabo contra varios emigrados orientales que se encuentran accidentalmente en esa ciudad.

Dada la conducta que siempre ha observado el capitán Escobar, no dudamos que levantará en un todo los cargos que se le hacen en el diario aludido.

Varias noticias

—Desde el 1° del corriente está en vigencia en la Aduana de este pueblo, la nueva ley sobre derechos de importación.

—En breve serán vendidos en pública subasta, cuatro caballos apresados de contrabando por el guarda destacado en Rivera Chico.

—En la Receptoría del Departamento se instruyen varios sumarios por contrabando.

El Juzgado del Crimen de 2° Turno, ha ordenado la captura de los individuos Jesús García y Faustino Álvarez, acusados ambos de homicidio.

—El Juzgado L. Departamental ha solicitado de la Jefatura Política sean traídos por medio de la fuerza pública, varios testigos que no han querido comparecer a declarar en algunas causas criminales.

Llegadas

—De regreso de su viaje a campaña llegó a esta el Dr. D. Fructuoso L. Pittaluga.

—También llegó el Sr. don Gerónimo Sovera, Actuario del Juzgado L. Departamental.

—Igualmente se halla en esta de vuelta de su viaje a Cuchilla Negra el Inspector de Resguardos, don Eduardo Bustamante.

—Hallase así mismo entre nosotros el capitán don Nico Caballero.

A todos les enviamos nuestro saludo.

Estreno

La Escuela de varones de la villa, desde antier ostenta en sus espaciosos salones las mesas americanas que há poco llegaron de la capital. Con ese motivo ese establecimiento está de felicitaciones.

En breve se le remitirá a la Escuela de niñas un número igual de esos muebles: no han sido enviados aún a causa del mal tiempo.

Junta E. Administrativa

La Junta ha remitido a la Oficina de C. Público el Estado de Caja correspondiente al mes de Agosto ppdo. La misma Oficina ha rendido cuentas a la Contaduría General de las Patentes de Rodados expedidas en el año económico de 1885-86.

SOLICITADA

Señor Director de EL RIVERENSE.

En toda Oficina pública, para mantener un orden regular interno, los diferentes servicios que ella abraza deben distribuirse convenientemente consultando los intereses que tenga a su cuidado.

Esos lo que ha hecho esta Oficina en el ramo de Correos, después de estudiadas las necesidades del servicio público y en particular las del comercio de esta localidad; al efecto ha fijado horas especiales para los Giros Postales, la correspondencia recomendada y la correspondencia ordinaria.

Ahora respecto a distribución de correspondencia, esta se ha hecho con frecuencia fuera de horas hábiles y más de una vez han estado los empleados en sus puestos y la Oficina abierta a las 10 se ha notado.

Niego pues rotundamente que existan quejas en la Dirección de EL RIVERENSE, sobre perjuicios irrogados a comerciantes y vecinos de esta localidad por no haberse recibido determinada correspondencia fuera de las horas fijadas por el Reglamento interno de esta Oficina, como así se manifiesta en el escrito de el período de fecha de ayer.

Quiera publicar estas líneas en descargo de la acusación que Vd. ha formulado y entretanto quedo de Vd. afmo. S. S.

José E. Belo.

Rivera, Setiembre 6 de 1886.

Juzgado L. Departamental de Rivera
Jefe.—Doctor Don Joaquín Reyes
Actuario.—Don Gerónimo Sovera

ASUNTOS DESPACHADOS DESDE EL DOS DEL CORRIENTE EN ADELANTE

Sanchez con Lopez de Arcaute (a); Exhorto del Juzgado Nacional de Hacienda para notificar a don Manuel Pires Sumario contra Joaquín Pedro Lopez; Diligencias de mensura de los campos de Yave-

quez de España; Renuncia del Juan de Paz de la sexta sección; M. del Catastro contra Bernabé Ramos (hijo) por cobro ejecutivo de pesos; Testamentaría de Antonio Galindo Escobar; Franco con Morales, exhorto del Juzgado de lo Civil del tercer turno; El doctor Mariano Sanchez contra José Lopez de Arcaute; Juan A. Palma contra Catalina F. de Reis; Manuel Abascal y Compañía contra José Lopez de Arcaute; Nomenclamiento de Defensor de Menores; Bernardo Menendez contra Domingo Castell; María Díaz Gonsalves solicita venia para enajenar; Sumario contra Enrique Ortega; José Conde contra el Receptor de Aduanas don Santos Costas; Sumario por muerte de Clementino Osorio; Cándido Rodríguez contra Joaquín Leite, Ana Ramos de Arcaute solicitando venia; Heredero de don Evaristo I. de Olivera y de Teodora G. de Olivera; Dominio Fernández contra Alfonso Senevier por cobro de pesos; Herederos de don Severiano J. de Reis; Don Evaristo G. de Olivera y doña Teodora G. de Olivera, testamentaria; Alberto Bordenave contra Ana J. Moreira y otras; Testamentaria de Juan Vicente Iba; Colocolo Chúcaro contra Manuel Montero por cobro ejecutivo de pesos.

Rivera, Setiembre 7 de 1886.

Gerónimo Sovera.
Escribano Público.

Junta E. Administrativa del Departamento

Estado demostrativo de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa hasta el 30 de Junio de 1886.

INGRESOS	
A Comisión Extraordinaria	\$ 616.62
• Permisos de Alambrado	65.00
• Registro de Títulos	56.00
• Permisos para reedificar	4.00
• Vales a cobrar	37.50
• Registro de ventas	227.50
• Solares	116.00
• Chadrás	121.00
• Chapas	53.75
• Derecho de Abasto	1429.00
• Patentes de Rodados	2194.70
• Quintas	40.00
• Derecho de Peajes	280.00
• Contraste Público	10.62
• Derecho de Rifas	681.96
• Proventos de Cementerio	18.50
• Tesorería	39.28
	\$ 6000.43

EGRESOS	
Por Presupuestos	\$ 3581.54
• Eventuales	664.00
• Obras Públicas	400.81
• Comisión de l. Pública	1429.00
• Caja (saldo que pasa a Julio)	5.08
	\$ 6000.43

Rivera, Junio 30 de 1886.

V. B. BELO, CASILDO VILLAR,
Presidente. Secretario.

RECEPTORIA DE RIVERA

HORAS DE OFICINA
De 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

AVISO

Por el presente se cita a Don Valentín Már para que en el término de quince días a contar desde la fecha, comparezca en esta oficina a prestar declaraciones, y sino lo verificase se procederá como corresponde.
Rivera, Setiembre 1 de 1886.
Santos Costa.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

FRUCTUOSO L. PITTALUGA

ABOGADO

Tiene su estudio en esta localidad

FRANCISCO MAROTTA

Maestro diplomado, Profesor de idiomas y Director de la Escuela de 2° grado N.º 1 de RIVERA

ALBERTO BORDENAVE

PROCURADOR Y AGRIMENSOR DE NÚMERO
Tiene su estudio en esta Villa, al lado de la Administración de Rentas.

LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

El Agente de las diligencias en esta Villa, Don Pio Novero vende billetes de esa lotería al mismo precio que en la Capital

PINTOR DE LETRAS

Se previene a los negociantes e industriales que deseen poner inscripciones en sus casas, que en esta Villa hay un joven bastante hábil para esos trabajos.—Ocurrir a esta imprenta.

GRAN ZAPATERIA

FRACO-ESPAÑOLA

PEDRO COURTOISIE

POR MAYOR Y MENOR

Medida al conformador.
Surtido especial de calzado para señoras y hombres.

CALLE 18 DE JULIO N. 10

MONTEVIDEO

LA MINERVA

GRAN TALLER

De

TIPOGRAFIA, GRABADOS Y ESTEREOTIPIA

FELIX FABREGUETTES

IMPRESIONES

COMERCIALES Y DE LUJO

TARJETAS

Profesionales y de visita

INVITACIONES

Para bailes y tertulias

FACTURAS

Circulares, boletos talonarios, precios corrientes

Participaciones de casamientos

Recibos, & c.

Impresiones de lujo y de varios colores

GRABADOS

Sobre oro, plata, bronce, acero, marfil y madera

Chapas de bronce para puertas

MARCAS DE FABRICAS DE TODAS CLASES

Sellos para tinta y laere

MONOGRAMAS

Para papel y sobres de cartas con impresion de varios colores

VIÑETAS.

Para imprenta, y reproducción de toda clase de avisos para diarios.

PROXIMIDAD Y ESMERO

En los trabajos.

180 Sarandí 180 esquina Misiones

MONTEVIDEO

PELUQUERIA DESOLIS
DE
JULIO NANO
CALLE DOS ANDRADES NUM. 12
LIVRAMENTO

El propietario de este establecimiento, propietario a la vez de la Peluquería del «Fever» de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público Santanense y Riverense los trabajos relativos a su profesión con todo esmero y elegancia. Se ocupa de hacer cualquier trabajo en cabello por difícil y delicado que sea.

GRAN SASTRERIA

DE

E. PIQUE

ESPECIALIDAD EN FRAC, LEVITAS, CAPAS A LA MADRILEÑA

Trajes para niños, libreas sistema Desautoy de Paris.

L. DUFFIEUX Y M. MAUTONE

Calle Ituzaingo, 153 (altos) Esquina Rincon

PLAZA CONSTITUCION

MONTEVIDEO

CASA ESPECIAL

DE CALZADO

RUALBE & SALLETTI

SARANDI 347

MONTEVIDEO

SASTRERIA DE LAS NOVEDADES

DE

VICENTE PINTOS

Gran surtido de casimires finos, ingleses y fran-

ceses. Esta casa, como recibe directamente los géneros de las principales y más acreditadas fábricas europeas, y contando a la vez con hábiles oficiales, hace sus trabajos con la mayor perfección y a gusto del favorecedor y con una gran ventaja en los precios sobre cualquier otra casa del ramo.

Especialidad en sombreros de todas clases y de última moda, corbatas, camisas, etc.

CALLE 29 DE JUNIO N. 79

LIVRAMENTO

En esta nueva casa de comercio, además de todas clases de artículos de almacén de importación los fumadores de tabaco bueno, los cigarrillos de la alameda cigarrera del «GLOBO», Tabacos de las mejores marcas y cigarreros de hoja todas clases, habanos habita, etc., etc.

LA SILENCIUSE

Gran fábrica de camisas camisitas y calsoncillos

DE MAYOR Y MENOR

De

LUIS HALTY

Especialidad en confecciones sobre medida Se hacen composturas de todas clases

124 ITUZAINGO 124

MONTEVIDEO

ALMACEN DE LONDRES

DE

H. GARCIA Y CA

CASA ESPECIAL

En cigarros habanos, vinos finos y comestibles en general

135 CUBLE ITUZAINGO 135

MONTEVIDEO

FARMACIA Y DROGUERIA

DE LA ESTRELLA

DE

JUAN CAFFONE

SANTA ANA DE LIVRAMENTO

En esta acreditada Farmacia hallará el público Riverense y Santanense toda clase de productos farmacéuticos tanto nacionales como extranjeros contando para el efecto con casas correspondientes en París, Norte-América, etc. etc. Igualmente hallaran toda clase de perfumerías finas. Escripulosidad, prontitud y esmero en los medicamentos. Se despachan recetas a cualquier hora del día y de la noche.

OJO Y ATENCION?

Se sigue liquidando el elegante y variado surtido de la casa de:

LUIS M. GARCIA

Entre la infinidad de articulos con que esta casa cuenta, y los ultimamente recibidos por Diligencia, citaremos los siguientes:

Listisimos generos de seda para vestidos. Lanas modernas para id. Percales y zarzas baratissimos. Blancas negras y blancas, aplicacion sobre tul. Corbatas de seda «Lavalliere». Completa variedad en «Ruche» (boladito). Felpas y terciopelos finos. Corsés finos y modernos. Confecciones para señoras y niñas. Surtido en ropa hecha para hombres. Triángulos y chalinas, chapa de seda. Finos moharés para corbatas. Aplicaciones de pasamaneria para vestidos. Alfombras gaundas y finas. Tul calado para adornar vestidos. Pañuelos bordados con bainilla. Sombrillas finas y elegantes para señoras. Batones novedad para señoras. Surtido en puntillas de hilo. Bolsas para señoras diversas clases. Brazaletes, Prendedores, Collares, Cintas moharés, Cortinados. Ajuares para novias. Tul para velos. Juegos porcelana y de cristal para refrescos. Porcelana para té. Relojes de pared. Cajas de pinturas para dibujo y demás. Lámparas. Espejos. Perchas.

PRECIOS BARATISIMOS Y... A DINERO

Cuenta todavia con surtido de alambre superior para cercos a precio razonable el quintal.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

NARIZANO Y C^A

SITUADO EN EL PARAJE MAS CENTRICO DE MONTEVIDEO

CALLE 25 DE MAYO 241 A 247

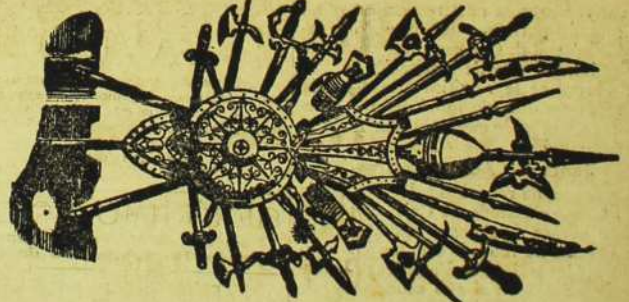
BAÑOS

Tren que pasa por la puerta en todas direcciones

BAÑOS

ARMERIA ORIENTAL

CUCMILLERIA



QUINCALLERIA

VERNINCK Y DESTEVES MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

Y GRAN DEPÓSITO DE TIPOS

MAQUINAS Y UTILES DE IMPRENTA

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1871

A. BEDUCHAUD E HIJOS

177-CALLE SARANDI-177

MONTEVIDEO

Agentes generales en la América del Sud de las primeras fábricas europeas para los artículos siguientes:

Tipos y máquinas de imprenta. prensas de satinar. Máquinas perfeccionadas de litografía y encaje de cerámica. Máquinas de cortar papel. Tintas y pastas para imprenta. Librería. Cromos. Esqueletos. Libros en blanco. Cristalería. Vidriería para boticas. Lozas. Porcelanas finas. Utiles para la agricultura. Brosas. Cepillos. Pinceles. Tejidos de lana. Franclas. Productos farmacéuticos. Droguería. Relojes para edificios públicos. Vinos de Burdeos y Borgoña. Rom Nelson. Cognac. Aperitivo Berthe. Anuario Vignicola de A. Pans. Anuario Didot Bottin.

Todos los precios arriba indicados serán mandados directamente a los compradores desde las fábricas, a los precios de Europa y sin cobrar ninguna comision. Se entregan los artículos despachados ó en la Aduana. Hay una exposicion permanente de muestras a la disposicion del público. Se solicitan corredores serios para los artículos arriba mencionados.

EL RIVERENSE ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Este es el nuevo establecimiento que cuenta con un riquísimo y variado surtido de tipos, vitinas, etc., recientemente llegados de la capital, se hace toda clase de concurrencias al ramo como ser: Carteles, Cuentas, Recibos, Programas, Folletos, Tarjetas, etc. etc. CALLE DEL URUGUAY, AL LADO DE LA AGENCIA POLITICA RIVERA

DATOS GENERALES

FERRO-CARRILES

Central del Uruguay

Salidas de la Estacion Central—6 a. m. hasta las Piedras; 7 a. m. hasta el Durazno y Yi; 10. 10 a. m. hasta 25 de Agosto; 4.30 p. m. hasta San José diariamente y además los lunes, juéves y sábados a las 5.40 p. m. Además, los días de fiesta hay un tren extraordinario a las 12 que va hasta las Piedras. Regresos—Molles 8.15; Yi 9.30 a. m.; Durazno 9.45 a. m.; Goñi 10.40; Sarandí Grande 11.30; La Cruz 12.20 p. m.; Florida 1.05 p. m.; Isla Mala 2.10 p. m.; 25 de Agosto 3 p. m.; San José 6.15 a. m. y 3.20 p. m. diariamente y además los lunes, juéves y sábados solamente; Rodríguez 6.52 a. m. y 4.08 p. m.; Capurro 7.12 a. m. y 4.28 p. m.; Santa Lucía 7.43 a. m., 3.16 y 5.02 p. m.; Canelones 8.15, 3.49 p. m. y 5.44 p. m.; Joaquín Suarez 8.30 a. m., 4.04 y 6 p. m.; Progreso 8.48 a. m., 4.22 y 6.20 p. m.; Las Piedras 7.59, 9.08 a. m., 4.41, 6.37 y 7.50 p. m.; Uspallata 3.30 p. m. los días de fiesta; Independencia 3, 9.17 a. m., 4.51, 6.47 y 8 p. m. (días de fiesta uno 3.40); Colon 8.10, 9.28 a. m., 5.02, 6.58 y 8.10. (días de fiesta uno 3.50 p. m.). Sarandí y Yata 8.17, 9.34 a. m., 7.06 y 8.18 (días de fiesta 3.58); Yata 8.25, 9.41 a. m., 5.16, 7.13 y 8.25 (días de fiesta 4.05).

Del Norte

Salidas de la Estacion Central—7 a. m. 10.30 a. m., y 4 p. m., hasta Santa Lucía. Regresos—Santa Lucía, 9 a. m., 12 a. m., y 5.10 p. m.

Del Este

Salidas de la Estacion Central—5.30 a. m. y 4 p. m. hasta Pando. Los días de fiesta hay un tren extraordinario que sale a las 11.30 a. m., llegando hasta Pando. Regresos—De Pando, 8 a. m. y 6 p. m. Los días de fiesta hay un tren extraordinario que sale de Pando a las 1.45 p. m.

CORREO PARA EL INTERIOR

Itinerario de Verano

RUJE DESDE LA FECHA EL 31 DE MARZO DE 1886 DIAS DE SALIDA DE LA CAPITAL Y DE OTROS PUNTOS QUE SE INDICAN.

Del Salto a Rivera por Yacuí e Itapebí, 2, 6, 12, 16, 22 y 26. Id. id. Rivera por estacion «Cabellos» del Ferrocarril, 4, 14 y 24. Id. id. Santa Rosa, los Domingos. Id. id. a Cerro Traveso por Cuchilla del Salto, Valentin, Sopa, Cañas, Arerungua y Cololó; 10, 20, 30 ó 31. Id. id. a Tacuarembó por Paysandú en combinacion con los vapores (6 correos). Id. id. a Guayabos; 10, 20, 30 ó 31. Del Durazno a Tacuarembó por Paso de los Toros y Cuchilla de Peralta; 8, 18 y 28. Id. id. a Tacuarembó por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de Pampa, Piedra Sola, Cuchilla de Haedo y Paso de la Tranquera; 5, 15 y 25. Id. id. id. Tacuarembó por San Gregorio, (Poblado del Rio Negro); 1, 4, 11, 14, 21 y 24. Id. id. id. Paysandú, Tacuarembó y Minas de Cuñapirú por Caballero, Paso de las Piedras y Cuchilla de Haedo; 2, 7, 12, 17, 22 y 27. Id. id. id. Capilla Ferruco y Córdoba—2, 18 y 25. Id. id. id. Carpintería y Guayabos—6, 13 y 27. Id. id. id. Paso de Quinteros—2, 7, 12, 17, 22 y 27. Id. id. id. Tapas por Costa de Caballero—1, 7, 13, 19 y 25. Id. id. id. Trinidad—Todos los días. Id. id. id. Cerro Chato—4, 14 y 24. De Trinidad—A barra del Arroyo Grande—Los juéves. De Tacuarembó a Rivera por Tres Cruces, Cañas, Laureles, Buen Retiro y Paso de la Tranquera; 4, 14 y 24. Id. id. id. Rivera por Cuñapirú, Corrales y Santa Ernestina; 6, 16 y 26.

Id. id. id. Corrales por Cuñapirú y Santa Ernestina; 5, 10, 15, 20, 25, 30. Rivera por Hospital, Vichadero, Coronilla, Garaguatá, Cerro Chato, Yaguaron, Arceiúa (Subdelegacion de Policía) y Corrales; 5, 15 y 25. De Montevideo a Pando; dos correos por día. Id. id. a la Paz, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y Durazno; todos los días. Id. id. a S. José; todos los días y los lunes, juéves y sábados (dos correos por día). Id. id. al Sauce por Toledo; 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Id. id. a Rocha por Solís Grande, Pan de Azúcar, San Carlos y Maldonado—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Id. id. a Minas por Solís Chico—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Id. id. al Tala por San Jacinto, Casupá, Paso de Barrancas y Sauce de Godoy—4, 12, 20 y 28. Id. id. a Buchenthal y Libertad por la Barra de Santa Lucía. Los Lunes, martes miércoles, juéves y sábados. Id. id. a Treinta y Tres por Minas, Soldado, Poblado de Barriga Negra y Cebollati 1 y 7. De Pando a Migueles; Los martes y sábados. Id. id. a San Jacinto; 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. De Florida a Melo por San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz y Pablo Paes; 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. De Dolores a Soriano; 2, 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28, y 30. De Independencia a Arroyo Grande, Casa de Marillo; los juéves. Id. id. id. a Paso de la Laguna del Arroyo Grande, Porton de Haedo y Puntas de Sanchez 5, 10, 15, 20, 25 y 30. De Paysandú a Paso de los Mellizos por Paurú y Averías; Los Domingos. Id. id. id. a Mercedes por Sanchez, Roman e Independencia; los martes. Id. id. id. Salto, Orqueto del Queguay Chico, por Guarapirú; 1, 8, 16 y 24. Id. id. id. a Horqueta de Corrales por el Paso de Andrés Perez; 4, 11, 19 y 26. Id. id. a Corrales por puntas de Nacurutú y Guayabos; 1, 6, 13, 16, 21 y 26. Id. id. a P. de la Laguna del Arroyo Grande y las Flores; juéves. Id. id. a Treinta y Tres; 7, 11, 23 y 27. Id. id. al pueblo Sarandí; 1, 4, 9, 12, 17 y 20. De Canelones a San Ramon y Tala; Los martes, juéves y sábados. Id. id. a Santa Rosa y San Antonio—Martes juéves y sábados. Id. id. a Mercedes por Guaycurú Lata del Perdidito, San Martin, Corralito y Aguilá—3, 9, 13, 19, 23 y 29. Id. id. a Duraznito por C. Pelado Guaycurú y Mazon—1, 7, 13, 19 y 25. Id. id. a Dolores por Guaycurú y Lata de Perdidito; 4, 11, 18, 26. Id. id. a Trinidad por la Cuchilla, Puntas de Peñeyra, Cerro Pelado, Guaycurú y Cerros de Ojolmo; 4, 10, 16, 22 y 28. Id. id. a Trinidad por Chamiso, Gregorio y Pintos. Los domingos. Id. id. Bnschenthal; Los juéves. De Minas a Rocha por el Paso de las Talas 1, 11 y 21. Id. id. a Casupá y Santa Lucía Chico. 6, 14, 22 y 30. Id. id. a Olimar Chico, (7^a Seccion)—5, 15 y 25. Id. id. a Nico Perez. 5, 15, y 25. Id. id. a Mataojos de Solis; 6, 14, 22 y 30. De Rocha a India Muerta al Oeste por Sarandí de los Amarales, Cerro de Bella Vista, Cuchilla de la Carbonera, Chafalote y don Carlos; 1, 7, 20 y 26. Id. id. a San Luis por San Vicente, Chuy y Chafalote; 3, 8, 13, 18, 23 y 28. Id. id. a pueblo Lascano por India Muerta, Pajomas y Abra; 3, 6, 13, 16, 23 y 26. Id. id. a Santa Victoria, Chafalote, San Vicente, Chuy y San Luis; 3, 13 y 21. De Maldonado a Paso de las Talas en el Arroyo del Alferrez; 7, 17 y 27. Id. id. a San Carlos; todos los días. De Treinta y Tres a Artigas; 3, 13 y 23. Id. id. a Melo; 6, 16 y 26. De Melo a Artigas; 1, 4, 6, 9, 11, 19, 24 y 29. Id. id. id. a Bagé; 2, 12 y 20. Id. id. id. a Tacuarembó por Paso de Mazangano, Cuchilla de Peñeyra, Caraguatá, Yaguari, Carpintería y Tres Cruces; 5 y 10. De Colonia a Carmelo por San Juan, Miguelete y Juan Gonzalez; 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Id. id. id. a Ombúes de Lavalle; Los Viérnes. De Palmira a Carmelo en combinacion con los vapores (10 correos). Id. id. id. a Dolores; Lunes, Miércoles y Viérnes. De Carmelo a La Laguna; 4-7, 11, 14, 18, 21, 26 y 29. De Mercedes a Dolores; 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30. Id. id. id. a Duraznito; 1, 7, 13, 19 y 25. Id. id. id. a Independencia; Todos los días. Id. id. id. Paso de Lugo; 1, 7, 13, 19, y 25. Id. id. id. a la 3^a Seccion (Cerrillos); 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. De Piedras a Colorado Estancia Santa Teresa; Todos los días. De Isla Mala a Puntas de Chamiso, por el Arroyo de la Virgen y Carreta Quemada; 3, 8, 13 y 18, 23 y 28. De San José a Rosario por N. Helvecia y La Paz (C. P.); todos los días. Id. id. a Colonia por Riachuelo; todos los días.

Salidas de vapores

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Los Lunes «Olimpo» Los Martes «Silco» Los Miércoles, «Cosmos» Los Juéves, «Rio la Plata» Los Sábados, «Saturno» «Villa», «Mercurio» y «Onyx», harán viajes intermedios. Estos vapores tienen su agencia en la calle Zaba número 52. «Minerva», los Lunes. «Rivadavia», los Miércoles. «Apolo», los Viérnes. Estos vapores tienen su agencia en la calle Piedras.

SUCURSAL, CALLE 18 DE JULIO N. 55

CASA PRINCIPAL, CALLE ITUZAINGO 129